ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 37/2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2014
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 836/2.014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Presidencia de la República, para la Evaluación de la Oferta correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2.014, "Servicio de Provisión de Agua Mineral", para la Institución.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 18 de agosto de 2.014, según Nota PR. UOC Nº 349/2.014.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.
e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 46/2.014, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 2 de octubre de 2.014, a las 10:15 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

La empresa y oferta final, presentada al acto fué:

OFERENTE	*LOTE Nº 1*	*LOTE Nº 2*
SOME S.A.C.I.A	Gs. 15.650	Gs. 5.000

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 37/2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2014
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"

Acto seguido, se procede a Evaluar la Oferta de la empresa ***SOME S.A.C.I.A***, como la mejor a favor de la Convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SOME S.A.C.I.A.
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y RENTA	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley Nº 2.051/2.003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07, de la Dirección nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios Nºs 138 y 182, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE
- Fotocopia autenticada del balance general de los 3 últimos años (2.011-2.012-2.013) con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente.	CUMPLE
- Documentos que acrediten experiencia de la empresa en el rubro, de 3 años como mínimo.	CUMPLE
- Listado de un mínimo de 3 clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfono para contacto, en caso de ser necesario.	CUMPLE
- Certificado de constancia de registros sanitarios de productos alimenticios (RSPA) expedido por el INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999, vigente.	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 37/2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2014
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"

Culminando con la Evaluación de la Oferta presentada por la empresa ***SOME S.A.C.I.A.,*** sindicada como la oferta más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Artículo 63, "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Presidencia de la República, a la firma **SOME S.A.C.I.A,** para el "Servicio de Provisión de Agua Mineral", por Lotes y mediante *CONTRATO ABIERTO,* para la Institución.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de los ratios de las empresas adjudicadas para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José Riquelme
Coordinador de la Asesoría Técnica de la D.G.A.F.

Lic. Natalia Torres
Jefa de Departamento de Contabilidad

Abog. César Marín
Coordinación de Asuntos Legales Internos

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 37/2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2014
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"

ANEXO Nº 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: SOME S.A.C.I.A.

	2.011	**2.012**	**2.013**
Endeudamiento			
Pasivo Total	*596.473.409*	*291.482.000*	*169.863.854*
Activo Total	*2.001.218.188*	*1.712.211.699*	*1.684.398.104*
	0,30%	***0,17%***	***0,10%***
Solvencia			
Resultado	*48.392.915*	*- 98.029.901*	*63.753.977*
Capital	*1.000.000.000*	*1.000.000.000*	*1.000.000.000*
	0,05%	***- 0,10%***	***0,06%***
Liquidez			
Activo Corriente	*923.427.050*	*137.516.897*	*586.963.060*
Pasivo Corriente	*596.473.409*	*291.482.000*	*169.863.854*
	1,55%	***0,47%***	***3,46%***

Lic. José Riquelme
Coordinador de la Asesoría Técnica de la D.G.A.F.

Lic. Natalia Torres
Jefa de Departamento de Contabilidad

Abog. César Marín
Coordinación de Asuntos Legales Internos